

ACTA 01-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:30 horas del DÍA JUEVES 13 DE ENERO DE 2022, reunidos en el salón de sesiones de Junta Directiva Edificio T-15 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar SESIÓN ORDINARIA los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.

Ausentes con excusa: Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

Junta Directiva, acuerda: autorizar al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, participe en la sesión ordinaria 01-2022 a través de la plataforma Meet.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 01-2022

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 39-2021

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Nombramiento del Director General Financiero

3.1.2 Inicio de Actividades 2022 en la Universidad de San Carlos de Guatemala

3.1.3 Inicio de Actividades laborales en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

3.1.4 Actividad de Inducción de Primer Ingreso

3.1.5 Inscripción de Estudiantes de Primer Ingreso

3.1.6 Inicio de Actividades Académicas

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Comunicado Situación de la Violencia de Género en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

3.3.2 Informe Meta 6 Código 01.00.000.001.000.206 del POA SICOIN

4º. Asuntos Académicos

4.1 Carga Académica de la Licenciada Claudia Verónica Violeta Córtez Dávila

4.2 Nombramiento Comisión Gestión de Desechos Químicos y Biológicos.

4.3 Solicitud de Nombramiento de Comisiones de la Escuela de Nutrición

4.3.1 Comisión Académica Específica

4.4 Solicitud autorización para que los docentes presenten informe diario google form

4.5 Solicitud de la Comisión de para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

4.7 Solicitud de Nombramiento de Comisiones de la Escuela de Química Farmacéutica

4.7.1 Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación

4.7.2 Comisión Académica Específica

4.7.3 Comisión de Opción de Evaluación Terminal en Modalidad de Estudios de Postgrado

4.7.4 Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de "Experiencia en el área de la carrera de estudiantes con más de 10 año de cierre de pensum y EPS realizado

4.8 Solicitud de nombramiento por necesidad de la Escuela de Química Farmacéutica

4.9 Modificación de horario de la Plaza No. 67 del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica

5°. Renuncias

5.1 Renuncia de la Señora Gloria Lucía Cajas Gamboa de García

5.2 Renuncia de la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo Docente Titular Área Social Humanística

5.3 Señor Marcelino González López

5.4 Ingeniero Julio César Osorio Boror

5.5 Renuncia de la señora Sandra Verónica de León Ávila de Mayen.

6°. Retorno a la presencialidad del personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

6.1 Personal de servicio y administrativo

6.2 Solicitud de Trabajo de la Escuela de Química Farmacéutica primer semestre 2022

7°. Asuntos Varios

7.1 Solicitud para dejar sin efecto el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 39-2021

7.2 Traslado de Expedientes del Personal Docente y Administrativo a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

8°. Erogación de Fondos

8.1 Gastos de combustible del Programa de EDC

8.2 Gastos de Alimentación a cargo de la Secretaría Académica

9°. Carta de entendimiento entre la iniciativa de Drugs for Neglected Diseases (DNDI) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10°. Elecciones de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 39-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 39-2021.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

BORRADOR

3.1.1 Nombramiento del Director General Financiero

Informa que, el Licenciado Sergio Omar Siliézar Morales presentó su renuncia al cargo de Director General Financiero por razones de salud; por lo que a partir del día lunes 10 de enero se nombró al Doctor José Abraham González Lemus como Director General Financiero.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

BORRADOR

3.1.2 Inicio de Actividades 2022 en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Informa que, el día lunes 10 de enero del presente año se inició las actividades laborales en el campus universitario; suscitándose problema para ingresar, pues un grupo de personas ajenas a esta casa de estudios presentaron solicitudes relacionadas con diversas temáticas entre ellas la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Inicio de Actividades laborales en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Informa que, el día lunes 10 de enero del presente año, personal de servicio, demoró el ingreso a los Edificios; manifestando inconformidad con los horarios del retorno a la presencialidad; por lo que el día martes se reunió con el personal administrativo y de servicio, luego de escuchar sus solicitudes, acordó con los mismos, presentar sus peticiones a los miembros de Junta Directiva. Indica que se conocerá en el Punto SEXTO.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

BORRADOR

3.1.4 Actividad de Inducción de Primer Ingreso

Informa que, el día de ayer 12 de enero de 2022, inició la Actividad de inducción dirigida a estudiantes de primer ingreso, en la que se han programado diversas actividades y finaliza el viernes 14 de los corrientes.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.1.5 Inscripción de Estudiantes de Primer Ingreso

Informa que, el día 12 de enero de 2022, inició el proceso de inscripción para estudiantes de primer ingreso, y finaliza el 30 de enero de 2022, a través del sitio web del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

BORRADOR

3.1.6 Inicio de Actividades Académicas

Informa que, el lunes 17 de enero del presente año, iniciarán las actividades académicas para todos los ciclos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para lo que ya se han realizado las asignaciones de sección para estudiantes que lleven cursos de primer y tercer ciclo.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

BORRADOR

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que, algunos profesores tienen dudas con respecto al uso que se les está dando al parqueo del T-12 existen dudas con respecto a la utilización del estacionamiento de profesores ubicado al este de los edificios T12 y T13, ya que trabajadores de otras dependencias lo están utilizando. Así mismo, consulta sobre la situación para el ingreso de vehículos de profesores de la Facultad, por la Facultad de Veterinaria.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que a través de la Secretaria Adjunta se gestionó la compra de tarjetas para ingresar por la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, y han sido entregadas al personal que tiene asignado parqueo en el área de la cancha al costado de Edificio T-12.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Comunicado Situación de la Violencia de Género en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

Se recibe COMUNICADO 7-2021, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por La Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género -CECOVIG- de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, respecto a las denuncias presentadas a la Junta Directiva de esta Facultad, en contra de un profesor de la Escuela de Biología.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.1.1 Darse por enterada.

3.3.1.2 Encomendar a la Unidad de Atención al Estudiante en coordinación con la Unidad de Gestión Informática, realice una campaña de divulgación del Procedimiento para recepción de denuncias, reclamos y/o sugerencias de los estudiantes.

3.3.2 Informe Meta 6 Código 01.00.000.001.000.206 del POA SICOIN

Se recibe oficio de referencia Ref. Oficio CEDE.02.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A Anna Vittoria Schlesinger W. del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- en el que hace entrega del del informe Meta 6 Código 01.00.000.001.000.206 del POA SICOIN; en el mismo se describen las mejoras al sistema educativo de la Facultad, descritas por medio de la evaluación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación en entornos virtuales en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el segundo semestre de 2021, así como la capacitación de profesores para la planificación en el enfoque curricular por competencias.

La M.A. Schlesinger, informa que el mismo fue elaborado como evidencia en la Meta 6 Código 01.00.000.001.000.206 del POA SICOIN: Número de documentos que informen sobre el fortalecimiento de los sistemas de estudios en las unidades académicas, correspondiente al segundo semestre 2021.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.2.1 Dar por recibido el Informe Meta 6 Código 01.00.000.001.000.206 del POA SICOIN.

3.3.2.2 Agradecer a la M.A Anna Vittoria Schlesinger Wug del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- por el informe elaborado.

3.3.2.3 Felicitar al personal docente de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, por su entusiasmo y motivación al implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación en entornos virtuales.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Carga Académica de la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila

Junta Directiva, tomando en cuenta que en el presente año se utilizará para la Administración Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Sistema de Información Financiera -SIIF- según lo acordado en el Punto PRIMERO del Acta No. 30-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitaria el 19 de mayo de 2021; y con base en Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acuerda**:

4.1.1 Informar a la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, Profesor Titular VII del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que sus atribuciones para el primer semestre 2022 son: realizar actividades de Planificación, elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual y elaboración de memoria anual de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que comprende el campus central, Farmacia Universitaria y Edificio Zona 1; y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

4.1.2 Autorizar transcripción inmediata.

4.2 Nombramiento Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos.

Se recibe oficio de referencia CD.3.2021, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Coordinadora de la Comisión Gestión de Desechos Químicos y Biológicos; en el que solicita se nombre en el presente año la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que ha coordinado, la propuesta para su conformación es la siguiente:

Nombre	Representante
Lcda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez	Edificio zona 1
Lcda. Lucía Margarita Prado Castro	Museo de Historia Natural
Lcda. Bessie Evelyn Oliva Hernández	Escuela de Química
Lcda. Alejandra Morales	Escuela de Biología
Lic. Martín Néstor Fernando Gil Carrera	Escuela de Química Biológica
Lcda. Sandra Morales Pérez	Escuela de Nutrición
Lcda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase (coordinadora)	Escuela de Química Farmacéutica

Además, notifica a la Honorable Junta Directiva, que debido a las diferentes gestiones realizadas por los miembros de dicha comisión, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en sus diferentes instalaciones (Antigua Facultad en zona 1, Museo de Historia Natural en zona 10 y campus universitario, zona 12), a la fecha no existen desechos químicos y biológicos acumulados; por lo que se puede denominar en este año "Facultad libre de desechos químicos y biológicos", meta que se ha logrado alcanzar este año; la cual fue visualizada por la comisión en el año 2013, en el nombramiento

contenido en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 38-2013, de fecha 21 de noviembre del año 2013.

Para todos los integrantes, que han conformado la comisión a través de los años desde su creación hasta la actualidad, ha sido un reto llegar a este punto, que ha llevado diferentes actividades: concientización del descarte correcto de desechos, identificación correcta de los mismos, realización de inventarios semestrales en las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, priorizar lugares para realizar descarte, proponer un procedimiento administrativo para realizar el descarte de desechos, coordinación con el personal docente, administrativo y de servicios para realizar la logística del descarte de desechos, gestión de recursos económicos ante las autoridades de Facultad, además del apoyo que hemos brindado a la administración para la realización del trámite con la empresa contratada, entre otros.

Por lo que, en nombre de los miembros de la comisión, expresa su satisfacción del deber cumplido, en la gestión de descarte de desechos químicos y biológicos almacenados en bodegas y laboratorios de la Facultad, que anualmente aumentaban; interrumpiendo las actividades en los mismos, además representando un peligro latente, que podría provocar incidentes como derrames, explosiones, incendios que ocasionarían daños a personas y en bienes inmuebles.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información y solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, la contribución de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos para alcanzar los objetivos establecidos en la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 13-2014 en sesión celebrada el 30 de julio de 2014, **acuerda**:

4.2.1 Denominar el año 2022, como año de la “Facultad libre de desechos químicos y biológicos”.

4.2.2 Felicitar a los miembros de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos, por la labor realizada para declarar a la Facultad, libre de desechos químicos y biológicos.

4.2.3 Nombrar a los integrantes de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos, de la presente fecha al 31 de diciembre de 2022, de la siguiente forma:

- M.A. Ingrid Ivonne Daetz Juárez, representante del Edificio Zona 1
- M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, representante del Museo de Historia Natural
- Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, representante de la Escuela de Química
- Doctora Berta Alejandra Morales Mérida, representante de la Escuela de Biología
- M.Sc. Martín Néstor Fernando Gil Carrera, representante de la Escuela de Química Biológica
- M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez, representante de la Escuela de Nutrición
- **Coordinadora:** M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, representa de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.3 Solicitud de Nombramiento de Comisiones de la Escuela de Nutrición

4.3.1 Comisión Académica Específica

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.02.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.Sc. Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que la Comisión Académica de esta Escuela para el año 2022; estará integrada por personal docente y estudiantes de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión Académica Específica de la carrera de Nutrición con vigencia a partir de la presente fecha al 31 de diciembre de 2022. Los integrantes son:

- **Coordinadora:** M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda
- M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas
- M.A. Karla Rosángel Cordón Arrivillaga de Acevedo
- M.A. Sandra Beatriz Morales Pérez
- M.A. Mónica Andrea Arriaga Orellana
- M.Sc. Cecilia Liska de León
- M.Sc. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo
- M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
- M.A. Claudia Mercedes Esquivel Rivera
- Br. Yareth Abigail Hernández Cruz
- Br. Ana Belén Rodríguez Stuhlhofer

4.3.2 Comisión de Reacreditación de esta Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.03.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la MSc. Tania Emilia Reyes, directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que la Comisión de Reacreditación de esta Escuela para el año 2022; estará integrada por personal docente y estudiantes de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Nutrición con vigencia a partir de la presente fecha a 31 de diciembre de 2022. Los integrantes son:

- **Coordinadora:** M.A Cecilia Liska de León
- M.A Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
- M.A Alba Lucía Castellanos del Cid de Rodríguez
- Lida. Tania Emilia Reyes
- M.A Hugo Abraham Díaz Pérez
- Br. Anaeli Salguero Gutierrez
- Br. Desireé Escobar Durand

4.4 Solicitud autorización para que los docentes presenten informe diario google form

Se recibe oficio de referencia REF. DEQ.OF.002.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita autorización, para que los docentes de la Escuela de Química, continúen utilizando el sistema de control de asistencia por medio del formulario de Google, en el cual presentan su informe de actividades diariamente, como único instrumento del mismo. Para lo cual solicito su autorización.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

avaluar el uso del Formulario Google implementado por la Escuela de Química, para que el personal docente únicamente presente informe diario a través de este sistema.

4.5 Solicitud de la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por el M.A. Maynor Alfredo Ordoñez, M.Sc. María Alejandra Ruiz, Lic. Carlos Chiro y la Br. Ana Cristina Hernández, Miembros de la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad ; en el que solicitan una prórroga a la fecha establecida en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, sub Incisos 4.1.1 al 4.1.6 del Acta No. 24-2021, en el que se conforma "la comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad para entregar resultados en fecha que no exceda el 31 de octubre de 2021." proponiendo el 31 de marzo para la finalización del proyecto encomendado a ésta comisión.

Indican que la solicitud se debe a que, por fallas en la comunicación, se reunieron recientemente para coordinar el desarrollo del producto solicitado.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por los miembros de la comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad, **acuerda:** otorgar a la Comisión para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con la calidad y horarios de los servicios académicos, estudiantiles y administrativos de la Facultad, prórroga para la entrega de resultados solicitados por este órgano de dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, sub Incisos 4.1.1 al 4.1.6 del Acta No. 24-2021, en fecha que no exceda la primera semana del mes de abril de 2022.

4.6 Solicitud de nombramiento por necesidad de la Escuela de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/No. 008-2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgas Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que informa que el Br. César Camilo Carías Alvarado, Auxiliar de Cátedra I, 4HD, del Depto. de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, presentó su desistimiento para seguir ocupando la plaza, por lo que solicita atentamente se acepte dicho desistimiento.

Al mismo tiempo, solicito se pueda autorizar el nombramiento por necesidad de la Escuela, a la Bachiller Isabel Velásquez Fuentes, quien cumple con los requisitos establecidos para ocupar la plaza No. 35 del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de esta Escuela, tomando en cuenta que es necesario instruir a la estudiante para que inicie el semestre impartiendo correctamente los laboratorios de Botánica II y Análisis de la Vegetación de enero a junio de 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.6.1 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.1.3, Subincisos 4.1.3.10 del Acta No. 34-2021 de sesión celebrada el 28 de octubre de 2021.

4.6.2 Adjudicar la Plaza No. 35 a la **Bachiller Isabel Velásquez Fuentes**, Auxiliar de Cátedra I 4HD, del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de

Biología, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, del 17 de enero al 30 de junio de 2022, por necesidad de la Escuela.

4.6.3 Solicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Bachiller Isabel Velásquez Fuentes.

4.7 Solicitud de Nombramiento de Comisiones de la Escuela de Química Farmacéutica

4.7.1 Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.04.01.2022 en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica, correspondiente al año 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica con vigencia a partir de la presente fecha al 31 de diciembre 2022. Los integrantes son:

No.	Nombre	Departamento que representa
1	Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora	Dirección Escuela de Química Farmacéutica
2	Licda. Lesbia Mengala Guerra Urizar, Gestora de Calidad	Dirección Escuela de Química Farmacéutica
3	Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial
4	Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	Departamento de Farmacia Industrial
5	Licda. Claudia Elizabeth Cajas Estrada	Departamento de Farmacia Industrial
6	Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
7	Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola	Departamento de Farmacología y Fisiología
8	Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón	Departamento de Farmacología y Fisiología
9	Licda. María Alejandra Ruiz Mayén	Departamento de Farmacología y Fisiología
10	Dr. Rodrigo Castañeda Molina	Departamento de Farmacología y Fisiología
11	Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
12	Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez	Departamento de Análisis Aplicado
13	Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta	Departamento de Análisis Aplicado
14	Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz	Departamento de Química Medicinal
15	Licda. María Nereida Marroquín Tintí	Departamento de Química Medicinal
16	Dra. Sully Margot Cruz Velásquez	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
17	Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez	CEGIMED
18	Licda. Claudia Janeth Gatica Solares	CEGIMED
19	Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
20	Licda. Mirna Margarita Ramírez Rivera	Departamento de Toxicología
21	Licda. Maritza Sandoval López	Laboratorio de Producción de Medicamentos
22	Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy	Representante IIQB
23	M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug	Departamento de Desarrollo Académico
24	Licda. María Eleonora Gaitán Izaguirre	Programa de EDC
27	Señora Cindy Verónica García Reyes	Secretaría Escuela Química Farmacéutica
28	Señora Ingrid Magleni Ochoa de Castillo	Secretaría Escuela Química Farmacéutica

4.7.2 Comisión Académica Específica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.04.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por el M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento oficial de la Comisión Académica de la Carrera de Química Farmacéutica correspondiente al año 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión Académica Específica de la carrera de Química Farmacéutica con vigencia a partir de la presente fecha al 31 de diciembre 2022. Los integrantes son:

Nombre	Departamento que representa
Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Coordinadora Comisión Académica	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase	Directora de la Escuela de Química Farmacéutica
Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo	Departamento de Farmacología y Fisiología
Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives	Departamento de Farmacia Industrial
Dr. Rodrigo Castañeda Molina	Departamento de Farmacología y Fisiología
Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz	Departamento de Química Medicinal
Licda. Julia Amparo García Bolaños	Departamento de Análisis Aplicado
Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez	Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED
Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Departamento de Toxicología
Licda. Eleonora Gaitán	
Licda. Lesly Janira Xajil Ramos	Programa de Experiencias docentes con la Comunidad
Licda. Maritza Sandoval López	Laboratorio de Producción de Medicamentos
P.C. Jailine Andrea Véliz Tzum	Presidenta OEQF
Br. Astrid Raquel Nimatuj Roche	Vicepresidenta OEQF
Br. Yaneli Judith Tzian Mendoza	Departamento de Farmacia Industrial

4.7.3 Comisión de Opción de Evaluación Terminal en Modalidad de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.07.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento de la Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de Postgrado de la Escuela de Química Farmacéutica, la Escuela cuenta con amplias áreas de enseñanza por lo que se solicita contar con un nombramiento en el Área de Salud y un nombramiento en el Área de Industria dichas Comisiones estarían conformadas de la siguiente manera:

Área de Salud

Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.

Maestra Tamara Velásquez Porta, Directora Escuela de Estudios de Postgrado.

Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón

Bachiller Daniel Estuardo Pérez Betancourt

Área de Industria

Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.

Maestra Tamara Velásquez Porta, Directora Escuela de Estudios de Postgrado.

Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives.

Bachiller Daniel Estuardo Pérez Betancourt

Junta Directiva, tomando en cuenta el Instructivo para la operativización de la Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su modalidad de “Estudios de Postgrado”, la solicitud presentada por el M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:**

4.7.3.1 Dispensar el inciso 5.2 del Instructivo para la operativización de la evaluación terminal (trabajo de graduación) de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su modalidad de “Estudios de Postgrado” (Versión 2019) que dice: *“La Dirección de Escuela convocará a la Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de Postgrado, para la evaluación de solicitudes de estudios de maestría externas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dicha Comisión estará integrada por el Director de Escuela quien la preside, un Profesor Titular de la Escuela nombrado por el Director de Escuela, quien funge como Secretario, un estudiante de la carrera designado por la Organización Estudiantil específica de cada Escuela y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, quien podrá nombrar un representante.”*

4.7.3.2 Nombrar la Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de Postgrado de la carrera de Química Farmacéutica con vigencia a partir de la presente fecha al 31 de diciembre 2022. Los integrantes son:

- M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica
- M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado
- Bachiller Daniel Estuardo Pérez Betancourt, Representante de los estudiantes, Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica -OEQF-.
- Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Profesora Titular que asistirá en casos relacionados al Área de la Salud y Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Profesor Titular que asistirá en casos relacionados al Área de Industria.

4.7.4 Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de “Experiencia en el área de la carrera de estudiantes con más de 10 año de cierre de pensum y EPS realizado

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.06.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, DIRECTORA de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita, copiado textualmente: *“el nombramiento de la Comisión de Evaluación Terminal en la modalidad de “Experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 10 años de cierre de pensum y EPS realizado de la Escuela de Química Farmacéutica, la Escuela cuenta con amplias áreas de enseñanza*

por lo que se solicita contar con un nombramiento en el Área Hospitalaria y un nombramiento en el Área de Industria dichas Comisiones estarían conformadas de la siguiente manera:

***Área Hospitalaria**

-Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.

-Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo.

-Licenciada María Alejandra Ruiz Mayen.

***Área de Industria**

-Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.

-Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives.

-Licenciada Julia Amparo García Bolaños.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la propuesta presentada por la M.A. Martínez Cano, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

4.7.4.1 Nombrar a los integrantes del Comité *ad hoc* de Área Hospitalaria de Evaluación Terminal en la modalidad de “Experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 10 años de cierre de pensum y EPS realizado de la Escuela de Química Farmacéutica” a:

- M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.
- Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora Titular
- Licenciada María Alejandra Ruiz Mayen, Profesora Titular

4.7.4.2 Nombrar a los integrantes del Comité *ad hoc* de Área de Industria de Evaluación Terminal en la modalidad de “Experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 10 años de cierre de pensum y EPS realizado de la Escuela de Química Farmacéutica” a:

- M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.
- Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Profesor Titular
- Licenciada Julia Amparo García Bolaños, Profesor Titular

4.8 Solicitud de nombramiento por necesidad de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.11.01.2022 en fecha 13 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que hace de conocimiento que la Bachiller Charline Desireé Arana Hernández, quien ganó concurso de selección de Auxiliar de cátedra II, en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el primer semestre 2022, presentó su carta de desistimiento ya que se encuentra laborando en otra institución lo que le ocasiona traslape de horarios. Por lo anterior, se solicita se autorice el nombramiento de la Bachiller Ana Cecilia Romero Guzmán, cuyo expediente fue evaluado y por la necesidad de contar con el apoyo de un Auxiliar de Cátedra.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.8.1 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.1.2, Subincisos 4.1.2.2 del Acta No. 39-2021 de sesión celebrada el 02 de diciembre de 2021.

BORRADOR

4.8.2 Adjudicar la **Plaza No. 20** a la Bachiller **Ana Cecilia Romero Guzmán**, Auxiliar de Cátedra II 4HD, de la **Escuela de Química Farmacéutica** con horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, del 24 de enero al 30 de junio de 2022.

BORRADOR

4.8.3 Solicitar a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Bachiller Isabel Velásquez Fuentes.

BORRADOR

4.9 Modificación de horario de la Plaza No. 67 del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica

BORRADOR

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.13.01.2022 en fecha 13 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicita la modificación de horario de la plaza número 67 del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, convocada en el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de octubre de 2021, de 08:30 a 12.30 horas, de lunes a viernes.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo a la administración académica, **acuerda:** modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2, Numeral 4.2.2.1, Subnumeral 4.2.2.4.2 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2021; de la siguiente forma:

BORRADOR

4.2.2.4.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2022 con horario de **08:30 a 12:30 horas** de lunes a viernes, con un salario mensual de Q.3,636.00, para realizar extracciones, control de calidad de extractos y productos terminados, tamizaje fitoquímico, apoyar en la documentación de procedimientos de la unidad de investigación, apoyo a proyectos de investigación, en modalidad virtual y/o presencial, así como realizar otras actividades inherentes al cargo del Departamento de Farmacognosia, Fitoquímica, y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales LIPRONAT. **Plaza número 67.**

BORRADOR

BORRADOR

QUINTO

RENUNCIAS

BORRADOR

5.1 Renuncia de la Señora Gloria Lucía Cajas Gamboa de García

Se recibe oficio sin referencia en fecha 10 de enero de 2022, suscrito por la Señora Gloria Lucía Cajas Gamboa de García, Secretaria III de la Escuela de Nutrición, en el que presenta su renuncia por motivos de jubilación al puesto de Secretaria III, Plaza No. 1, partida presupuestal 4.1.06.2.16.0.11 que desempeñó en la Escuela de Nutrición de esta Facultad, desde el 15 de mayo de 1995. La renuncia la presenta para hacerla efectiva a partir del 01 de febrero de 2022.

RRADOR

BORRADOR

Manifiesta, agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por haberle permitido laborar durante 26 años, específicamente en la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la señora Gloria Lucía Cajas Gamboa de García, **acuerda:**

BORRADOR

5.1.1 Aceptar la renuncia de la señora Gloria Lucía Cajas Gamboa de García de la Plaza No. 01 de Secretaria III 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.2.16.0.11, de la Escuela de Nutrición con efectos a partir del 01 de febrero del año 2022.

5.1.2 Agradecer a la señora Gloria Lucía Cajas Gamboa de García, el trabajo realizado como Secretaria III 08HD, en la Escuela de Nutrición, el trabajo y servicio en la Escuela de Nutrición y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

5.1.3 Solicitar a la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza de Secretaria III 08HD, de la Escuela de Nutrición.

5.1.4 Autorizar transcripción inmediata.

5.2 Renuncia de la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo Docente Titular Área Social Humanística

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.Sc. María Elena Ponce Lacayo, Profesora Titular del Área Social Humanística; en el que presenta su renuncia por razones de jubilación laboral a partir del 1 de febrero del año 2022, a la plaza de Docente Titular en el Área Social Humanística de esta Facultad, que ha desempeñado desde el 1 de julio del año 1994. La intención de la jubilación es para apegarse al plan de prestaciones de la Universidad.

La M.Sc. Ponce Lacayo, expresa su agradecimiento a Dios y a las diferentes autoridades de la Facultad durante estos años, por la oportunidad de haber trabajado en esta unidad académica que siempre le abrió las puertas para progresar personal y académicamente y para aportar su conocimiento y experiencia profesional a los estudiantes que año con año tuvo la oportunidad de compartir. Indica, que ha vivido los mejores años de su vida en esta Unidad Académica, ha aprendido mucho y ha gozado ser parte de la formación académica de tantos jóvenes que vienen a la Facultad deseosos de aprender y ha disfrutado con ellos sus logros.

Manifiesta que, está dispuesta a servir en cualquier momento y desea a este órgano de dirección, lo mejor en el desarrollo de las funciones y responsabilidades ante la Facultad para el mejor desempeño y servicio a la sociedad guatemalteca que tanto lo necesita.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.A. María Elena Ponce Lacayo, **acuerda:**

5.2.1 Aceptar la renuncia de la M.A. María Elena Ponce Lacayo de la Plaza No. 06 de Profesor Titular X 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.2.17.0.11, del Área Social Humanística con efectos a partir del 01 de febrero del año 2022.

5.2.2 Agradecer a la señora M.A. María Elena Ponce Lacayo, el trabajo realizado como Profesor Titular 08HD, en el Área Social Humanística, el trabajo y servicio en el Área Social Humanística y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

5.2.3 Solicitar al Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza de Profesor Titular 08HD, del Área Social Humanística.

5.2.4 Autorizar transcripción inmediata.

5.3 Señor Marcelino González López

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.10.01.2022 en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que

hace de conocimiento que el Señor Marcelino González López, Auxiliar de Servicios I 8HD del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, presentó su renuncia a partir del 01 de enero de 2022; indica que la Escuela avala la renuncia, debido a que el Señor González ocupará otra plaza dentro de la Facultad.

En oficio sin referencia, el Señor Marcelino González López, indica que no podrá continuar desempeñándose como Auxiliar de Servicios I 8HD en el Bioterio Amarilis Saravia, debido al ascenso definitivo a otra plaza dentro de esta Unidad Académica, por lo que presenta su renuncia a partir del 01 de enero de 2022.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del señor Marcelino González López, **acuerda:**

5.3.1 Aceptar la renuncia del señor Marcelino González López de la Plaza No. 01 de Auxiliar de Servicios I 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.2.06.0.22, de la Escuela de Química Farmacéutica con efectos a partir del 01 de enero del año 2022.

5.3.2 Agradecer al señor Marcelino González López, el trabajo realizado como Auxiliar de Servicios 08HD, en la Escuela de Química Farmacéutica, el trabajo y servicio en la Escuela de Química Farmacéutica y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

5.3.3 Solicitar a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Auxiliar de Servicios I 08HD, de la Escuela de Química Farmacéutica.

5.3.4 Autorizar transcripción inmediata.

5.4 Ingeniero Julio César Osorio Boror

Se recibe oficio sin referencia en fecha 12 de enero de 2022, suscrita por el Ingeniero Julio César Osorio Boror, Programador de Computación I con visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, en el que manifiesta su decisión de renunciar a la plaza que ha ocupado como Programador de Computación I a partir del 17 de enero de 2022.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Ingeniero Julio César Osorio Boror, **acuerda:**

5.4.1 Aceptar la renuncia del Ingeniero Julio César Osorio Boror de la Plaza No. 14 de Programador de Computación I 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.2.09.0.11, del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE- con efectos a partir del 17 de enero del año 2022.

5.4.2 Agradecer al Ingeniero Julio César Osorio Boror, el trabajo realizado como Programador de Computación I 08HD, en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, el trabajo y servicio en la el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

5.4.3 Solicitar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora el Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del trabajador de la Plaza de Programador de Computación I 08HD, del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.

5.4.4 Autorizar transcripción inmediata.

5.5 Renuncia de la señora Sandra Verónica de León Ávila de Mayen.

Se recibe providencia EDC.REF.04.01.2022, suscrito por la Licenciada Liliana Magaly Vides de Urizar, Directora del Programa EDC; en el que traslada la renuncia de la señora Sandra Verónica de León

Ávila de Mayen, al cargo de Secretaria II del Programa EDC con efectos a partir del 01 de febrero de 2022, en el que manifiesta que no tiene inconveniente en que se resuelva favorablemente la solicitud.

La Licenciada Vides Santiago, traslada oficio sin referencia suscrito por la señora Sandra Verónica de León Ávila de Mayén, en el que manifiesta que cumple con los requisitos establecidos en las normas vigentes de la Usac, por lo que tomó la decisión de acogerse al retiro voluntario por jubilación del cargo de Secretaria II del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, con efectos a partir del 01 de febrero de 2022. La Señora de León Ávila, manifiesta su agradecimiento por el apoyo y colaboración de sus años de servicio al Programa de EDC, así como su compromiso de apoyo a dicho programa.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la señora Sandra Verónica de León Ávila de Mayen, **acuerda**:

5.5.1 Aceptar la renuncia de la señora Sandra Verónica de León Ávila de Mayen de la Plaza No. 01 de Secretaria II 8HD partida presupuestaria SIIIF 4.1.73.1.07.0.11, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- con efectos a partir del 01 de febrero del año 2022.

5.5.2 Agradecer a la señora Sandra Verónica de León Ávila de Mayen, el trabajo realizado como Secretaria II 08HD, en la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, el trabajo y servicio en la Escuela de Nutrición y deseándole éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

5.5.3 Solicitar a la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza de Secretaria II 08HD, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

5.5.4 Autorizar transcripción inmediata.

SEXTO

RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

6.1 Personal de servicio y administrativo

A. El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que el personal administrativo y de servicio, le comunicó su inconformidad con las disposiciones de retorno a la presencialidad, derivado del aumento del índice de contagios en el país; por lo que solicita a este órgano de dirección conocer las peticiones del personal administrativo y de servicio.

B. Se recibe oficio sin referencia en fecha 12 de enero de 2022, suscrita por el señor Carlos Humberto Gaytan García, representante SINTRAUSAC y el Señor Walter Willy Archila Sierra, representante STUSC, para informar, copiado textualmente:

“Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el día martes el personal administrativo, laboratorio, servicios y misceláneos sostuvimos una reunión presencial conjuntamente con el MA. Pablo Oliva, Decano y MA. Alba Valdéz, Secretaria Adjunta. En dicha reunión llegamos a algunos acuerdos los cuales mencionamos a continuación.

- *El Decano se compromete que en la sesión de Junta Directiva del día jueves 13 de los corrientes solicitará que se conozca o se ratifique el acta No. 36-2021 en la cual se aprobó el horario de*

los trabajadores antes mencionados en jornada completa, lo/ cual deberá ser modificado debido al alza de casos COVID,19 en su nueva Cepa.

- El decano se compromete a que el día viernes a las catorce horas se dará a conocer en forma escrita a los representantes sindicales lo acordado por Junta Directiva el día jueves.
- Como también aprobó para la semana del 11 al 14 de enero que todo el personal laborará en un horario de 8:00 a 14:00.

Solicitamos al señor decano que se reprogramme los horarios de presencialidad de la siguiente forma:

1. Que las jornadas de trabajo quedaran establecidas como el año 2021 (turnos alternos y de 9:00,13:00 horas) bajo supervisión y coordinación de los jefes / inmediatos.
2. Que las jornadas de trabajo puedan ser de jornada completa días alternos y el día viernes solo medio día, debido que en el acta 36-2021 indica que se sanitizarán los edificios a las 15:00 por lo que también es oportuno solicitar que se modifique el horario de sanitización a las 12:00, bajo supervisión r coordinación de los jefes inmediatos.
3. Las alternativas de horario se solicitan sea aprobadas para el presente semestre.

Lo anteriormente acordado es debido al alza de casos que existen a nivel nacional, como también el alza al pasaje, (con la premisa que muchos de los compañeros se transportan en buses urbanos y extraurbanos), alza al combustible y a la canasta básica como también que no se ha recibido incremento salarial por más de cinco años consecutivos.

El compromiso del señor decano fue que modificaría los horarios de presencialidad de todo el personal, ya que se está corriendo el riesgo de contagio debido que los compañeros que se transportan en buses urbanos y extraurbanos se exponen por aglomeración en los mismos.

Solicitamos al MA Pablo Oliva, respetar los puntos acordados como también se hace ver a los miembros de Junta Directiva que cualquier postura o decisión contraria a lo acordado con la Autoridad Nominadora se les hará responsable por el riesgo de salud al que se esté exponiendo al personal antes mencionado y que se comprometan a resolver de una forma consciente y responsable ya que son la máxima autoridad de esta Unidad Académica, ya que algunos miembros de junta saben bien el riesgo eminente y los altos índices de contagio en la actualidad.”

Junta Directiva con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, del Acta No.45-2021 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 13 de octubre de 2021, y tomando en cuenta la importancia de contribuir con las medidas de distanciamiento social para evitar el contagio de la enfermedad COVID-19, y consideración a que se debe priorizar la integridad del ser humano, considerando la solicitud presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano y la propuesta presentada por los representantes del personal administrativo y de servicio, **acuerda:**

6.1.1 Establecer la jornada laboral del Personal Administrativo de Secretaría Académica, Secretaría Adjunta, Tesorería, Escuelas, Programas y/o Áreas, los días lunes, miércoles y viernes, en jornada completa con horario de 08:00 a 16:00 horas.

6.1.2 Establecer la jornada laboral del Personal de Servicios, en jornada completa con horario de 08:00 a 16:00 horas; en días alternos que deberá coordinarse con su jefe inmediato.

6.1.3 Encomendar a las autoridades de cada dependencia establezca los lineamientos para que el personal cumpla con sus funciones de la mejor forma y quede evidencia del mismo.

6.1.4 Los lineamientos anteriores quedan sujetos a las disposiciones gubernamentales y del Consejo Superior Universitario.

6.2 Solicitud de horario de trabajo de la Escuela de Química Farmacéutica primer semestre 2022

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.01.01.2022, en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita, copiado textualmente: *“para que el personal administrativo, personal de servicios y personal académico con funciones de administración académica, sigan realizando durante el mes de enero del presente año, las actividades laborales de la misma forma como se desarrollaron en el segundo semestre del año 2021, dando prioridad a:*

1. *La Política de Teletrabajo y Trabajo a Distancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6, del Acta No. 46-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, en fecha 20 de noviembre de 2020.*

2. *El Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, que tiene como objeto regular las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores con el fin de proteger su vida, salud y su integridad en la prestación de sus servicios.*

3. *El Acuerdo Gubernativo 79-2020 “Normas complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional para la prevención y control de brotes de SARS CoV-2 en los centros de trabajo.*

La solicitud anterior, se realiza, indicando que todas las dependencias de la Escuela de Química Farmacéutica, principalmente en las que se han realizado actividades presenciales, como: Bioterio, CEGIMED, Departamento de Toxicología, LIPRONAT y Dirección de Escuela, han cumplido en su totalidad con las funciones asignadas de forma satisfactoria, durante el año 2021.

Existe preocupación entre el personal de la Escuela de Química Farmacéutica, por la variante de COVID-19 -ÓMICRON-, la cual; actualmente, es de alto contagio y ha ocasionado el aumento de casos significativos en los últimos días en nuestro país, según informes de las Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde indican que “la variante Ómicron es la más común en todo el mundo, se trasmite de una forma más fácil, y una persona puede contagiar a 10 más en corto tiempo, es altamente transmisible”.

Por tal razón, requiero la autorización de Junta Directiva, para que el personal de la Escuela de Química Farmacéutica, continúe trabajando durante el mes de enero, en forma de teletrabajo y trabajo a distancia, además de modalidad presencial de forma escalonada, que será asignada por el jefe inmediato y cuando sea requerido; tal como se establece en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el trece de octubre de 2021, donde se indica:

“El personal administrativo y de servicios continuará con actividad presencial. Para el efecto y como una forma de fortalecer las medidas de protección y prevención de COVID19, según la naturaleza del puesto, en los casos que sea factible y de preferencia, se deben escalonar las jornadas laborales en días y horarios que permitan el mayor distanciamiento físico posible. ”

Además en el Protocolo para la primera etapa de retorno a la presencialidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, inciso 11.1 Lineamientos generales que deben aplicarse para la primera etapa de retorno a la presencialidad de la actividad administrativa, se indica "en todos los casos dependiendo de la naturaleza del puesto, se privilegiará el trabajo remoto, para lo cual el jefe inmediato de cada dependencia deberá definir el procedimiento de comunicación y la forma de verificar y llevar un control y registro de las tareas realizadas".

Lo anterior, permitirá resguardar la salud del personal durante el mes de enero, además de cumplir con el trabajo para lo cual ha sido contratado y según como se observe la situación de COVID-19 en Guatemala, solicito reflexionar sobre el retorno escalonado si las condiciones sanitarias lo permiten en el mes de febrero; considerando para ello, el horario de trabajo del personal, para que puedan retirarse de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a más tardar a las 16:00 horas, debido a que son muy pocas las personas y en su mayoría mujeres en el área administrativa, las que permanecen en la instalaciones de la Facultad posteriormente a ese horario, tomando en cuenta, que la Facultad carece de condiciones que garanticen la seguridad y la integridad del personal.

Junta Directiva con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.45-2021 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 13 de octubre de 2021, y tomando en cuenta la importancia de contribuir con las medidas de distanciamiento social para evitar el contagio de la enfermedad COVID-19, siendo la enseñanza virtual el medio apropiado para continuar el avance académico durante el primer semestre del año 2022, **acuerda:** encomendar a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, realice la evaluación pertinente, encomendada en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.17 y Punto OCTAVO, Inciso 8.2, subinciso 8.2.2 del Acta No. 36-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 11 de noviembre de 2021.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Solicitud para dejar sin efecto el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 39-2021

Se recibe oficio sin referencia en fecha 12 de enero de 2022, suscrito por la Señora Aida Xiomara Maas Raxón, en el que solicita dejar sin efecto el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 39-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 02 de diciembre de 2021 que contiene la autorización de Licencia sin goce de sueldo de la Plaza No. 1, partida presupuestal SIIF 4.1.06.2.11.022 durante el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Señora Aida Xiomara Maas Raxón, **acuerda:** dejar sin efecto el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 39-2021 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 02 de diciembre de 2021 en el que se autorizó Licencia con goce de salario a la Señora Aida Xiomara Maas Raxón de la de la Plaza No. 1, partida presupuestal SIIF 4.1.06.2.11.022 durante el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022.

7.2 Traslado de Expedientes del Personal Docente y Administrativo a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

Se recibe oficio con referencia Ref.EDC.03.01.2022 en fecha 12 de enero de 2022, suscrita por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC y el Licenciado Juan Carlos Méndez Rodríguez, Tesorero del Programa de EDC, en el que solicita, copiado textualmente: "apoyo para que

previo al traslado de los expedientes del personal docente y administrativo que se encuentran incluidos en la nómina a cargo de la Unidad Ejecutora Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y que actualmente se encuentran en resguardo de la Tesorería de la Facultad sea proporcionada una certificación de relación laboral de cada uno de los trabajadores cuyo expediente será trasladado, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el **Punto Cuarto, Inciso 4.6 Acta No. 31-2020 del 26 de agosto del presente año**, en el cual se acuerda que el Programa de Experiencias Docente con la Comunidad -EDC- funcione como Unidad Ejecutora, independiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como a la **CIRCULAR DARHS No. 077-2021 enviada por la División de Administración de Recursos Humanos** a las Unidades Ejecutoras en el mes de agosto de 2021, respecto del Archivo permanente del Historial Laboral de Trabajadores que cada dependencia debe contar.

Esta solicitud se deriva a que en el año 2021 realizamos una inspección de los expedientes, de los cuales algunos se encuentran incompletos y en búsqueda de no afectar a ningún trabajador del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- que en algún momento solicite trámites en los cuales sea necesario requerir este archivo.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC y el Licenciado Juan Carlos Méndez Rodríguez, Tesorero del Programa de EDC, que el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- es una Unidad Ejecutora distinta a la de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a partir del año 2021 y en apoyo a la administración, **acuerda:**

7.2.1 Avalar el traslado de los expedientes del personal docente y administrativo incluido en la nómina a cargo de la Unidad Ejecutora Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

7.2.2 Encomendar a la Señora Dina Marlén González López, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, traslade a la brevedad los expedientes del personal docente y administrativo incluido en la nómina a cargo de la Unidad Ejecutora Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- con la documentación disponible a la fecha.

7.2.3 Encomendar a la Señora Dina Marlén González López, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se emitan las certificaciones laborales del personal docente y administrativo incluida en la lista trasladada por el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, en fecha que no exceda el mes de marzo de 2022.

OCTAVO

EROGACIÓN DE FONDOS

8.1 Gastos de combustible del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

Se recibe oficio con referencia Ref.EDC.05.2022 en fecha 12 de enero de 2022, suscrita por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, en el que solicita autorización para la erogación de trescientos quetzales mensuales, de enero a noviembre 2022, con cargo a la partida presupuestal SIF 4.5.73.2.02.262 correspondiente a Combustibles y Lubricantes, para cubrir los gastos de gasolina que conlleva la toma de muestras de aguas, alimentos, superficies, manos y otros, dentro y fuera de la ciudad para su posterior análisis en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-.

La M.A. Vides Santiago, a la vez solicita autorización para que la Licenciada Ana Rodas de García, Jefa de LAFYM y Licenciada Vera Paredes, lleven a cabo dichas actividades utilizando sus vehículos personales, ya que los dos vehículos con los que cuenta el Programa, están principalmente asignados para giras de supervisión de EPS, por lo que no siempre están disponibles.

Los datos de los vehículos son:

Licenciada Ana Rodas de García, marca Nissan Kics P15, modelo 2019, motor HR 16*498648T, Placa P0-957 GYR, cilindraje 1600

Licenciada Vera Paredes, marca Toyota Yaris, modelo 2015, cilindraje 1497, motor 1NZZO15485, Placa P0-459FRP.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, acuerda:

8.1.1 Autorizar la erogación de fondos correspondiente a quinientos quetzales (Q. 500.00) mensuales de enero a noviembre 2021 con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.5.73.2.02.262 correspondiente a Combustibles y Lubricantes para cubrir los gastos de combustible que conlleva la toma de muestras de aguas, alimentos, superficies, manos y otros, dentro y fuera de la ciudad para el análisis en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-.

8.1.2 Avalar el uso de los vehículos personales de la M.A. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, Jefa de LAFYM, marca Nissan Kics P15, modelo 2019, motor HR 16*498648T, Placa P0-957 GYR, cilindraje 1600; y la M.A. Vera Lucía Paredes Barrios, marca Toyota Yaris, modelo 2015, cilindraje 1497, motor 1NZZO15485, Placa P0-459FRP, para realizar actividades de toma de muestras de aguas, alimentos, superficies, manos y otros, dentro y fuera de la ciudad para el análisis en el Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-.

8.1.3 Instruir a la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- para que se realice el trámite de autorización del uso de vehículos particulares en la Dirección General Financiera.

8.2 Gastos de Alimentación a cargo de la Secretaría Académica

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria, solicita la autorización de erogación de fondos para cubrir los gastos de alimentación que incluye, desayunos, refacciones, almuerzos y cenas que se servirán en el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, en los eventos electorales presididos por este órgano de dirección; con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.1.06.1.01.1.96.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria, **acuerda**, autorizar la erogación de un monto hasta de Q15,000.00 durante el año 2022, para cubrir los gastos de alimentación que incluye desayunos, refacciones, almuerzos y cenas que se servirán en el desarrollo de sus sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias de la Junta Directiva y en los eventos electorales presididos por éste órgano de dirección durante el año 2022, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96 correspondiente a Atención y Protocolo.

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA INICIATIVA DE DRUGS FOR NEGLECTED DISEASES (DNDI) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Se recibe oficio sin referencia en fecha 11 de enero de 2022, suscrito por la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz, Profesor Titular de la Escuela de Biología, Licenciada Antonieta Rodas, Profesor Titular de la Escuela de Biología y la Doctora Carlota Monroy, Investigadora de LENAP de la Escuela de Biología, en el que solicitan se considere la firma de la Carta de entendimiento entre la iniciativa de Drugs for Neglected Diseases (DNDI) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las profesionales manifiestan que el trabajo consiste en buscar alternativas para acelerar y facilitar el diagnóstico de Chagas, inicialmente se analizará el desempeño de las pruebas rápidas basadas en cromatografía comparadas con la serología tradicional usando ELISA.

Manifiestan que el proyecto no implica que la Facultad aporte o reciba fondos de ningún tipo para ser ejecutado; DNDI se encargará directamente de proporcionar los insumos para ejecutar el trabajo, el tiempo que invertirán en el proyecto de investigación está dentro de su contratación.

Junta Directiva, con base en el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, y el Instructivo para la firma de Instrumentos de Cooperación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

9.1 Avalar la Carta de entendimiento entre la iniciativa de Drugs for Neglected Diseases (DNDI) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Solicitar a la Coordinadora General de Cooperación el acompañamiento y asesoría correspondiente para la gestión y negociación de la Carta de entendimiento entre la iniciativa de Drugs for Neglected Diseases (DNDI) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

DÉCIMO

ELECCIONES DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA EL PERÍODO 2022-2026

En el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 33-2021, de sesión celebrada por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2021, se conoció la Convocatoria a Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, aprobada en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, que establece el día 23 de marzo de 2022, para la integración del cuerpo electoral Universitario y el día miércoles 27 de abril de 2022 a las 10:00 horas en el Salón General Mayor del Edificio del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la elección de Rector de la Universidad. Junta Directiva, conoció y acordó: Tratar el proceso de Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, en una próxima sesión.

La Convocatoria a Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, aprobada en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, dice copiado textualmente:

BORRADOR

“El Consejo Superior Universitario procede a conocer la convocatoria a elección de rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, por parte de la Secretaría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO:** Convocar a la elección de rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2022-2026, de conformidad con las normas siguientes:

- BORRADOR**
- BORRADOR**
- a) Convocar a la integración del Cuerpo Electoral Universitario, a fin de que los profesores y estudiantes de las diez (10) Facultades de la Universidad, que satisfagan los requisitos legales y estatutarios; y los miembros de los catorce (14) Colegios Profesionales, que también satisfagan los requisitos legales y estatutarios, procedan a designar a sus cinco (5) electores respectivos fijando el día miércoles 23 de marzo de 2022, para la realización de dichos actos electorales. Si en las elecciones celebradas en las facultades no se obtuviere, en esta oportunidad, la mayoría requerida, se realizará una nueva elección el día jueves 24 de marzo de 2022, en el mismo lugar y hora, entre las dos planillas de electores que hubieren obtenido mayor número de votos. Si en dicha oportunidad tampoco se obtuviere la mayoría requerida, una nueva elección se realizará el día viernes 25 de marzo de 2022 en el mismo lugar y hora. Si en la tercera oportunidad no se obtiene la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria. Si en las elecciones realizadas en los Colegios Profesionales no se obtuviere, en la primera oportunidad, la mayoría requerida, se procederá de conformidad con lo que la Junta Directiva y/o Tribunal Electoral del Colegio Profesional respectivo hubiere previsto en su correspondiente convocatoria al señalar lugar y hora de la elección, conforme a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y el Reglamento de Elecciones o Reglamento Electoral de cada Colegio Profesional.
- b) Establecer para que se realice la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día miércoles 27 de abril de 2022 a las diez horas en el Salón General Mayor del Edificio del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la Novena Avenida, nueve guión setenta y nueve de la zona uno de la Ciudad de Guatemala.
- c) Las diez (10) Facultades que actualmente se encuentran organizadas conforme a las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala son las siguientes:
1. Facultad de Agronomía
 2. Facultad de Arquitectura
 3. Facultad de Ciencias Económicas
 4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
 5. Facultad de Ciencias Médicas
 6. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 7. Facultad de Humanidades
 8. Facultad de Ingeniería
 9. Facultad de Odontología
 10. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- d) Los profesores de las diez (10) Facultades antes mencionadas que tienen derecho a elegir y ser electos para integrar el Cuerpo Electoral Universitario son los profesores titulares que a la fecha de la presente convocatoria tengan la designación como tales por el Consejo Superior Universitario y que se encuentren colegiados activos.
- e) Los estudiantes regulares que en cada una de las diez (10) Facultades anteriormente señaladas tienen derecho a elegir y ser electos para integrar el Cuerpo Electoral Universitario, son aquellos
- BORRADOR**

estudiantes guatemaltecos que se encuentren inscritos en el ciclo lectivo 2022 y que hayan aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios, o de los dos primeros semestres, y en aquellas Facultades de currículum abierto, haber aprobado el mínimo de créditos equivalentes al primer año de estudios de la carrera correspondiente.

f) Los Colegios Profesionales, cuyos miembros graduados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala, colegiados activos, que tienen derecho a elegir y ser electos de conforme a las normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para integrar el Cuerpo Electoral Universitario, son los siguientes:

1. Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
2. Colegio de Arquitectos de Guatemala
3. Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala
4. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
5. Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala
6. Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala
7. Colegio de Ingenieros de Guatemala
8. Colegio de Humanidades de Guatemala
9. Colegio Estomatológico de Guatemala
10. Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala
11. Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala
12. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
13. Colegio de Psicólogos de Guatemala
14. Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala

g) Las juntas directivas de las diez (10) Facultades ya mencionadas fijarán lugar y hora para la elección de los delegados profesores y estudiantes correspondientes con un plazo de anticipación no menor de un mes, tanto por los medios usuales (comunicados, volantes, entre otros) como la respectiva publicación por una vez en un diario de los de mayor circulación en el país. Estas mismas disposiciones en lo que fueren aplicables deberán ser cumplidas por las Juntas directivas y/o Tribunales Electorales de los Colegios Profesionales.

h) En las elecciones a las que se refiere el presente acuerdo deberán observarse también las respectivas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

i) Cualquier duda o consulta que se desee formular en relación con las elecciones que por este medio se convocan, debe ser presentada por escrito a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala (edificio de Rectoría, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona doce, Ciudad de Guatemala) en horario hábil.

j) El Consejo Superior Universitario dará la debida publicidad a la convocatoria para la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comunicando con anticipación, no menor de dos meses, la fecha, el lugar y la hora de la misma, tanto por los medios usuales (comunicados, volantes, entre otros) como mediante la respectiva publicación por lo menos en dos de los diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial.

SEGUNDO: Solicitar a las Juntas Directivas de las Facultades coordinar con las Juntas Directivas y/o Tribunales Electorales de los Colegios Profesionales, la programación de las elecciones de sus

respectivos cuerpos electorales, de tal forma que no existan traslapes de horarios entre dichas elecciones, debiendo darse el tiempo necesario y suficiente para que el profesor titular pueda trasladarse entre los dos centros de votación asignados.

TERCERO: Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la orientación y atención de las consultas legales planteadas por las Juntas Directivas de las Facultades y los Colegios Profesionales durante todo el proceso.

CUARTO: En los eventos electorales los órganos competentes deberán velar por la debida observancia y aplicación de las medidas sanitarias y de distanciamiento social para la contención de la pandemia COVID-19.”

Junta Directiva de conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta No. 43-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre de 2021, con base en las Normas que en dicho punto se indican y en lo que establece en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el artículo 36 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 4o., 5o., 9o., 10o., 11o. y 12o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

10.1 Establecer el día miércoles 23 de marzo de 2022, para que en el Auditorio “Olimpia Altuve Rodríguez” del Edificio T-15, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:30 a 18:30 horas, por el sistema de planillas, se lleve a cabo la elección de cinco (5) Profesores Titulares y cinco (5) estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario, que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el jueves 24 de marzo de 2022. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el viernes 25 de marzo de 2022.

Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la presente fecha, hasta el día miércoles 16 de marzo de 2022, hasta las 16:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-15, Primer Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

10.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario, en lo que corresponde a la elección estudiantil.

10.3 Informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, acerca de esta convocatoria para que se proceda según corresponda a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, con relación a la Elección del Cuerpo Electoral de Profesionales de dicho Colegio.

10.4 Autorizar la erogación de hasta Q.8,332.80 de la partida presupuestal 4.1.06.1.01.1.21 Divulgación e Información de Administración Central, para publicar esta convocatoria en un periódico de amplia circulación en el país.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 13:00 horas.